

REPÚBLICA DE COLOMBIA



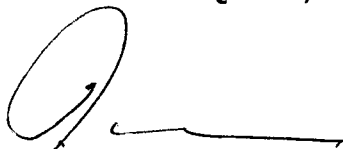
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

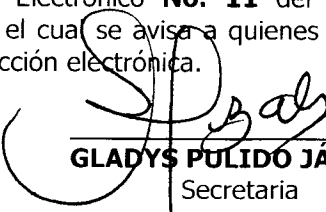
Villavicencio, nueve (09) de marzo de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FIDEL MORENO ARDILA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD – DAS (AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO como sucesora
procesal)
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2013 00201 00

Por secretaría realícese la entrega del Título No.445010000517906 (fol.220) por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$2.348.022,70), constituido por el PAP Fiduprevisora S.A. Defensa Jurídica Extinto Das y su Fondo Rotatorios en cumplimiento de la condena impuesta en la sentencia de segunda instancia del 26 de abril de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo del Meta (fol.66 a 75), al señor FIDEL MORENO ARDILA.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 11 del 10 de marzo de 2020, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO JÁCOME Secretaria
--